UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 370-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 04 de diciembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **David Acori Flores;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°023-2018-FCA-D, de fecha mes de enero del 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Evaluación del recuento de células somáticas en leche cruda bovina como indicador de calidad sanitaria en la época de lluvia en la Microcuenca Allpachaca, Ayacucho 2018";** presentado por el señor **David Acori Flores,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Luis Arturo Rodriguez Zamora e integrada por los profesores M.V. Gloria Betti Adrianzén Facundo, como asesora; M.V. Julio César Soto Palacios e Ing Eusebio De La Cruz Fernadez, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 25 de enero de 2022, el señor **David Acori Flores,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 022-2022-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°028-2024-UNSCH/FCA/EPMV-LARZ de fecha 02 de diciembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado: **Evaluación del recuento de células somáticas en leche cruda bovina como indicador de calidad sanitaria en la época de lluvia en la Microcuenca Allpachaca, Ayacucho 2018;** presentado por el señor **David Acori Flores,** egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes el Dr. Luis Arturo Rodriguez Zamora e integrada por los profesores M.V. Gloria Betti Adrianzén Facundo, como asesora; M.V. Julio César Soto Palacios e Ing Eusebio De La Cruz Fernadez,

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/